NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

NÚMERO:	PRIMER TESTIMONIO
ESCRITURA:	2014-09-01-22-P04422
DE:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE HACE:	CIA. ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY
FECHA:	OCTUBRE 7 DEL 2014

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

2014-09-01-22-P04422 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de octubre del dos mil catorce, ante mí **ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN,** comparecen a la celebración de esta escritura las siguientes personas: el señor **GUILLERMO EDUARDO ECHEVERRIA VIZUETA,** por los derechos que representa de la compañía en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la junta general extraordinaria Universal de Accionistas de fecha doce de agosto del dos mil catorce, la misma que se agrega, para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante, capaz para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** a la que proceden como ya

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase Autorizar en el protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste, **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY,** la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **GUILLERMO EDUARDO ECHEVERRIA VIZUETA,** por los derechos que representa de la compañía en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas de fecha doce de agosto del dos mil catorce, la misma que se agrega, para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía **ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY** se constituyó con un Capital Social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en ochocientas

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde cero cero uno a las ochocientas inclusive, con domicilio; en la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura publica otorgada, el veinticinco de marzo del año dos mil trece, ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de mayo del dos mil trece. B).- con fecha doce de agosto del dos mil catorce se realizo JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY, en donde de manera unánime la Junta resolvió realizar el cambio de Domicilio de la compañía así como la reforma de estatutos. **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el señor **GUILLERMO E. ECHEVERRIA VIZUETA,** por los derechos que representa de la compañía **ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY** en calidad de Gerente General y debidamente autorizado por lo resuelto en la junta general extraordinaria Universal de Accionistas de fecha doce de agosto del dos mil catorce, **DECLARA:** a) CAMBIADO EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, al cantón Duran, Provincia

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

del Guayas, Republica del Ecuador. **B)** Reformado el ARTICULO PRIMERO de la CLAUSULA TERCERA de los Estatutos de la compañía ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY, mismo que dirá en adelante: La compañía ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY es de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal es en el cantón Duran, provincia del Guayas, Republica de Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de accionistas. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA**- Yo, **GUILLERMO E. ECHEVERRIA VIZUETA,** por los derechos que represento de la compañía ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY en mi calidad de GERENTE GENERAL y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria Universal de Accionistas de fecha doce de agosto del dos mil catorce, declaro bajo juramento que la compañía ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY no mantiene contrato alguno de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo la presente escritura pública. Esta firmada por el abogado Carlos A. Puga Gordon, con Registro número dos mil seiscientos ochenta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** Queda agregada a la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY de fecha 12 de agosto del 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de agosto del dos mil catorce a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Urdesa Central Sl. 11 Maz 201 oficina # 7 del Centro Comercial Urdesa, en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúne la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY** Con la concurrencia de los siguientes accionistas:

El señor **GUILLERMO E. ECHEVERRIA VIZUETA**, por sus propios derechos, como propietario de 88 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25 % de su valor, con derecho a 88 votos; Y el SEÑOR **WILLIAMS ROBERT GLEN,** por sus propios derechos, como propietario de 712 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25 % de su valor, con derecho a 712 votos

WILLIAMS ROBERT GLEN, actúa como Presidente ad-hoc de la Junta y el señor **GUILLERMO E. ECHEVERRIA VIZUETA** actúa como Secretario de la Junta de Accionistas, por ser Gerente General de la compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en OCHOCIENTOS (800.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1.00) cada una de ellas. Resuelven por unanimidad constituirse en junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1) Cambio de Domicilio de la compañía del cantón Guayaquil Provincia del Guayas, al Cantón Duran Provincia del Guayas.
2) Reforma del ARTICULO PRIMERO de la CLAUSUAL TERCERA de los Estatutos de la compañía **ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY.**
3) **Autorización a la Gerente General para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas.**

El Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra y solicita al secretario que proceda a tratar el primer punto del orden del día, tras lo cual el secretario de la Junta indica que se declara abierta las deliberaciones sobre el punto 1 del orden del día.

Toma la palabra el Presidente AD-HOC de la Junta quien manifiesta que es necesario cambiar el domicilio de la compañía a fin de que la compañía se desarrolle más eficientemente, y que el nuevo domicilio seria el Cantón Duran, de la Provincia del Guayas, Republica de Ecuador.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Una vez que termina de exponer el Presidente Ad-hoc se solicita a la secretaria que no habiendo otra intervención proceda a realizar la respectiva votación, la secretaria procede a realizar la votación, quedando unánimemente aprobado el punto 1 del orden de día.

La secretaria procede a poner a consideración el punto dos del orden del día, tras lo cual el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que: " una vez que se ha aprobado el punto uno del orden del dia es necesario se reforme los estatutos a fin de que se cumpla con la voluntad de la Junta, y por tanto sugiero que se reforme el ARTICULO PRIMERO de la CLAUSULA TERCERA de los Estatutos de la compañía **ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY, mismo que deberá decir en adelante: La compañía ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY es de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal es en el cantón Duran, provincia del Guayas, Republica de Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de accionistas.** " no habiendo intervenciones se somete a la votación respectiva, quedando por unanimidad aprobado el segundo punto del orden del día de conformidad con el texto propuesto por el Presidente Ad-hoc.

La secretaria procede a poner a consideración el punto tres del orden del día, " no habiendo intervenciones se somete a la votación respectiva, quedando por unanimidad aprobado el tercer punto del orden del día.

Finalmente la secretaria de la Junta manifiesta que se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión así como:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la secretaria de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión.

F) **WILLIAMS ROBERT GLEN accionista,** Presidente ad-hoc de la Junta; F) **GUILLERMO E. ECHEVERRIA VIZUETA**, accionista, Secretario de la Junta

CERTIFICO.- Que el acta que el antecede es igual a la original en los libros sociales de la compañía.
12 de Agosto del 2014

GUILLERMO E. ECHEVERRIA VIZUETA
Secretario de la Junta

Guayaquil, 7 de Mayo del 2013

Dr. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

Señor
GUILLERMO EDUARDO ECHEVERRIA VIZUETA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, el 25 de Marzo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de Mayo del 2013.

Muy atentamente,

AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de Mayo del 2013

GUILLERMO EDUARDO ECHEVERRIA VIZUETA
GERENTE GENERAL
CC. # 0921228730

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.413
FECHA DE REPERTORIO:10/may/2013
HORA DE REPERTORIO:12:55

Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY**, a favor de ***GUILLERMO EDUARDO ECHEVERRIA VIZUETA***, de fojas **59.306** a **59.308**, Registro Mercantil número **9.018**.

ORDEN: 21413

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de mayo de 2013

REVISADO POR:

NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
3ro. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.
En 02 fojas: útiles
Guayaquil, a: 10 JUL 2014
Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992811447001

RAZON SOCIAL: ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY

NOMBRE COMERCIAL: ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ECHEVERRIA VIZUETA GUILLERMO EDUARDO

CONTADOR: LUCIN MATEO GABRIELA JACKELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/05/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	07/05/2013
FEC. INSCRIPCION:	23/05/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	19/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Número: SOLAR 11 Manzana: 201 Bloque: A Edificio: C.C. URDESA Oficina: 7 Referencia ubicación: JUNTO A LA HELADERIA SORBETO Telefono Trabajo: 042389182 Email: guillermoeduardoe@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Cedeño Robalino Luis
DELEGADO DEL
Servicio de Rentas Internas
LITORAL

Fecha: 19 FEB 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/02/2014 09:24:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992611447001

RAZON SOCIAL: ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Número: SOLAR 11 Referencia: JUNTO A LA HELADERIA SORBETO Manzana: 201 Bloque: A Edificio: C.C. URDESA Oficina: 7 Teléfono Trabajo: 042389182 Email: guillermoeduardoe@gmail.com

Cedeño Robalino Luis Oswaldo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Fecha: 19 FEB 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/02/2014 09:24:51

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092122873-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRIA VIZUETA
GUILLERMO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1998-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRIA CAÑARTE CARLOS JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIZUETA VELFORD JULIA AZALEA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

049

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049 - 0270
NÚMERO DE CERTIFICADO

0921228730
CÉDULA

ECHEVERRIA VIZUETA GUILLERMO EDUARDO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

LETAMENDI
PARROQUIA

1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Formalidades de estilo la presente escritura Pública. Esta firmada por el abogado Carlos A. Puga Gordon, con Registro número dos mil seiscientos ochenta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** Quedan agregados a la presente escritura pública los documentos habilitantes de ley.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por Compañía ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY

GUILLERMO EDUARDO ECHEVERRIA VIZUETA
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0921228730
C.V. No. 049-0270

NOTARÍA 22 GUAYAQUIL

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO**, en siete fojas útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el siete de octubre del dos mil catorce. **DOY FE, EL NOTARIO.-**

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONST.CIA./AP/SS

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

RAZÓN: Doy fe que he tomado nota de la resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14.0030132, emitida por el Mario Barberan Vera, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías al margen de la matriz de la escritura número 2014-09-01-22-P04422 de fecha siete de octubre del dos mil catorce, en la que se aprueba el Cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía Arriba Chocolate Company S.A. CHOCOMPANY.- Guayaquil, once de diciembre del dos mil catorce.-

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO,** tomo nota de la Resolución **Número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030132,** dictado por el Abogado **MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO,** el **Diecisiete De Noviembre Del Dos Mil Catorce,** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY.-** celebrada el Veinticinco De Marzo Del Dos Mil Trece.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 15 De Diciembre Del 2014.-

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

NOTARIA 16
GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Dr. Tony Durán Brito
Registrador (E)
CANTÓN DURÁN

REPERTORIO No: 1076
FECHA: 23 DIC 2014
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

ESPACIO
EN
BLANCO

gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 1076

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL Dr. Tony Durán Brito Registrador (I) CANTÓN DURÁN

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Doce de Enero del Dos Mil Quince queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Durán Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY, junto con la Resolución # SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030132 de fecha Diecisiete de Noviembre del Dos Mil Catorce, dictada por el Ab. Mario Barberán Vera ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO, en el Registro MERCANTIL de fojas 189 a 230 con el número de inscripción 15. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN (I)

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.706
FECHA DE REPERTORIO:19/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030132,** dictada el **17 de noviembre del 2014,** por el **Especialista Juridico Societario, AB. MARIO BARBERAN VERA,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al Cantón **Durán provincia del Guayas** y la Reforma del estatuto de la compañía **ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY,** de fojas **4.319 a 4.345,** Registro Mercantil número **197. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2706

XXRAZCADENA1XX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

Guayaquil, 20 de enero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1025118

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

AZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY	
XPEDIENTE:	**RUC:** 0992811447001	**NACIONALIDAD:**
OMBRE COMERCIAL:		

OMICILIO LEGAL

ROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DURAN	CIUDAD: DURAN

OMICILIO POSTAL

ROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DURAN	CIUDAD: DURAN
ARROQUIA: DURAN	BARRIO:	CIUDADELA:
ALLE: AV. AUTOPISTA DURAN.BOLICHE	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
ONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: KM. 4
AMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
ASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:
TIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: guillermoeduardoe@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
ELULAR: 0991234827	FAX:	

EFERENCIA UBICACIÓN:
FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX

OMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
GUILLERMO EDUARDO ECHEVERRÍA VIZUETA

ÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0921228730

eclaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a ectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido esente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 FEB 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 12:00 Firma:

ota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
29/JAN/2015 16:30:00 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 53671 - 2
CARLOS PUGA

Expediente: 169740
RUC: 0992811447001

Razón social:
ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A.
CHOCOMPANY

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	86